



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO N° 619 /2011

CHIGUAYANTE, 30 MAR. 2011

**VISTOS:** Estos antecedentes; El oficio N° 301 de fecha 23 Marzo de 2011, de la Directora Desarrollo Comunitario DIDECO, Sra. Paola Peña Valenzuela, en el cual solicita corte de tránsito total de la calle Bernardo O'Higgins, con la finalidad de inaugurar en una actividad Cívico Militar el Monumento a Bernardo O'Higgins Riquelme; La autorización de la SEREMI de Transportes y Transporte Público según ORD N° 867 de fecha 23 de Marzo de 2011 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1) Autorícese a la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, con la finalidad de inaugurar en una actividad Cívico Militar, Monumento a Bernardo O'Higgins Riquelme, el corte total de tránsito vehicular de calle O'Higgins, desde prolongación calle Obispo San Miguel por el Norte y hasta la calle Pedro Aguirre Cerda por el Sur, el día 05 de Abril de 2011, entre las 10:00 y las 14:00 horas. Así también autorícese el corte de tránsito de las siguientes intersecciones: Leinenweber/Calle Plaza; Lo Plaza/Calle Plaza; Colo Colo/O'Higgins; Pasaje Los Acacios/O'Higgins ; Moreira/ O'Higgins ; Mac-Iver/ O'Higgins ; Fresia/O'Higgins.

2) Los desvíos de tránsito del Transporte Público, según lo establecido en ORD N° 867 de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones de fecha 23 de Marzo de 2011 y que se adjunta.

3) La Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de desvíos de tránsito, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

4) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/ JAE/jae  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 16.00  
FIRMA: 29/03/11